



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00169574- -UNC-ME#VRE

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Dr. Julián María López, solicita se Declare de Interés General y la adhesión de esta Universidad a la Jornada de Capacitación Protocolo Minnesota y Protocolo Estambul, y

CONSIDERANDO:

Que la jornada referida está organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba con la finalidad de continuar trabajando en la profesionalización del personal del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Que, en esta ocasión, esta actividad se realizará el día 1 de abril del corriente año y se destaca el valioso aporte que significará la capacitación y actualización en la profundización del Protocolo de Minnesota elaborado por las Naciones Unidas y tomado como modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias; y del Protocolo de Estambul, primer conjunto de normas internacionales para documentar la tortura y sus consecuencias.

Que esta jornada ha sido declarada de interés por la Legislatura de la Provincia de Córdoba y cuenta con la adhesión de diversas Universidades -públicas y privadas-.

Que en dicho evento se contará con la participación de los siguientes distinguidos disertantes, el Prof. Duarte Nuno Vieira y el Prof. Morris V. Tidball Binz.

Que esta Universidad Nacional de Córdoba, tiene establecidos en el art. 2 de los Estatutos Universitarios, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, los siguientes fines: a) La educación plena de la persona humana; b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados; c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural; ... y que en cumplimiento de los objetivos de formación y extensión que le son propios no

puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de reforzar y afianzar el vínculo que mantiene con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

Lo dispuesto por RHCS nro. 344/99.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad a la Jornada de Capacitación Protocolo Minnesota y Protocolo Estambul", que se llevara a cabo el día 1 de abril del corriente año, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.